



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

DE 19

( )

Por el cual se prohíbe la exención del pago del Impuesto sobre Espectáculos Públicos.

Recibido hoy, Diciembre catorce (14) de mil novecientos ochenta y ocho  
El Secretario General,

PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ~~SANTANDER~~, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, Diciembre veinte (20) de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

PUBLIQUESE Y EJECUTESE  
El Alcalde Mayor,

ALBERTO MONTAÑA HOYANA

El Secretario General,

PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLO

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA  
C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo Número 041 de fecha Diciembre 9 de 1988, expedido - por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Diciembre veinte (20) de mil novecientos ochenta y ocho (1988)  
El Alcalde Mayor,

ALBERTO MONTAÑA HOYANA

El Secretario General,

PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

H A C E    C O N S T A R :

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 11 de 1986, el contenido del Acuerdo Número 041 del 9 de Diciembre de 1988, expedido - por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue publicado por Bando en el día de hoy.

Bucaramanga, Diciembre 20 de 1988.  
El Secretario General,

PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLO